

Lineamientos de elegibilidad del TEFAP 2024

División de servicios administrativos



Antes de recibir alimentos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), cada hogar debe certificar que los ingresos actuales de su hogar no exceden las cantidades que se enumeran a continuación. Esta guía está de acuerdo con el nivel de pobreza del 185% emitido por el Departamento de Salud y Servicios Humanos.

Se prohíbe la falsificación de la necesidad, la venta o el intercambio, o el uso indebido de los alimentos del USDA y podría resultar en una multa, encarcelamiento o ambos.

Guía de elegibilidad de ingresos de 2024

Número de miembros en su hogar	Ingreso máximo semanal del hogar	Ingreso máximo mensual del hogar	Ingreso máximo anual del hogar
1	\$536	\$2,322	\$27,861
2	\$728	\$3,152	\$37,814
3	\$919	\$3,981	\$47,767
4	\$1,110	\$4,810	\$57,720
5	\$1,302	\$5,640	\$67,673
6	\$1,493	\$6,469	\$77,626
7	\$1,685	\$7,299	\$87,579
8	\$1,876	\$8,128	\$97,532
Por cada adicional miembro de la familia, agregue	\$192	\$830	\$9,953

Para todos los demás programas de asistencia de nutrición del FNS, agencias estatales o locales y sus subreceptores, deben publicar la siguiente Declaración de No Discriminación:

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las normas y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta entidad está prohibida de discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluyendo identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad, o represalia o retorsión por actividades previas de derechos civiles.

La información sobre el programa puede estar disponible en otros idiomas que no sean el inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternos de comunicación para obtener la información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas americano (ASL), etc.) deben comunicarse con la agencia local o estatal responsable de administrar el programa o con el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comuníquese con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja por discriminación en el programa, el reclamante debe llenar un formulario AD-3027, formulario de queja por discriminación en el programa del USDA, el cual puede obtenerse en línea en:

<https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/ad-3027s.pdf>, de cualquier oficina de USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida a USDA. La carta debe contener el nombre del demandante, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la acción discriminatoria alegada con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y fecha de una presunta violación de derechos civiles. El formulario AD-3027 completado o la carta debe presentarse a USDA por:

- (1) Correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; o
- (2) Fax: (833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
- (3) Correo electrónico: program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

2300 E. Saint Louis Ave.
Las Vegas, NV 89104

405 South 21st St.
Sparks, NV 89431

4780 East Idaho St.
Elko, NV 89801